



2 de septiembre de 2016

(16-4676)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, REINO DE BAHREIN, ESTADO DE KUWAIT, OMÁN, QATAR, REINO DE LA ARABIA SAUDITA, YEMEN</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Organización de Normalización, Metrología y Calidad de la Arabia Saudita (SASO) P.O. BOX 437 Riad 11471 Teléfono: +966(11) 2529999 (interno: 9070-9061) Fax: +966(11) 4520193 Correo electrónico: enquiry@sas.gov.sa http://www.sas.gov.sa/ Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): materiales y artículos que entren en contacto con los productos alimenticios (ICS: 67.250)
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Reglamento técnico del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, "Recycled Plastic Materials and Articles Intended to Come Into Contact with Food" (Plástico reciclado y artículos destinados a un uso en contacto con alimentos). Documento en árabe (8 páginas)
6. Descripción del contenido: el proyecto de reglamento técnico notificado es específico de los proceso de transformación de plástico reciclado y artículos destinados a un uso en contacto con alimentos.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: inocuidad de los alimentos
8. Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">• Norma de Egipto N° 7786/2014, Materias primas plásticas recicladas y herramientas en procesos de artículos destinados a un uso en contacto con alimentos.• Reglamento (CE) N° 282/2008 de la Comisión sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos

9.	Fecha propuesta de adopción: 180 días después de la publicación de la versión aprobada Fecha propuesta de entrada en vigor: 180 días después de la publicación de la versión aprobada
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de distribución
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: http://www.saso.gov.sa/en/eservices/tbt/Pages/default.aspx